



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI  
RECTORADO  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RESOLUCION DIRECTORAL N° 421-2024-UNU-R-DGA

Pucallpa, 13 de diciembre de 2024

**VISTO:**

El expediente externo 07933-2024; oficio circular N°012-2024-EF/51.04 de fecha 03 de diciembre de 2024 emitido por el Director General, de la Dirección General de Contabilidad Pública, del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, en cuya hoja de trámite el Director General de Administración dispone la designación del CPCC. ROGER ZEVALLOS RAMIREZ, como personal responsable a cargo de las acciones de seguimiento durante el periodo en que se lleve a cabo la transición al marco NIC SP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 5° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, del sistema Nacional de Contabilidad, aprobado con Decreto Supremo N°057-2022-EF, la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, es el ente rector del sistema Nacional de contabilidad, y tiene entre sus funciones, ejercer la máxima autoridad técnico-normativa de dicho sistema (...) procesando las rendiciones de cuenta remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes.

Que, igualmente de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4.3 del artículo 4° del citado Texto Único Ordenado, el marco normativo para la preparación de la información financiera por parte de las entidades del sector público, son las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP) de acuerdo con las disposiciones que emita la Dirección General de Contabilidad Pública.

Que, mediante Resolución Directoral N°005-2024-EF/51.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público en las entidades del sector público".

Que, mediante Resolución N°392-2024-UNU-R de fecha 10 de junio de 2024, se aprueba la Conformación del COMITÉ ESPECIAL DE TRANSICION (CET), para el cumplimiento del Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público en las entidades del sector público".

Y, atendiendo a lo expuesto en los considerandos precedentes y en estricta observancia al Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, del sistema Nacional de Contabilidad, aprobado con Decreto Supremo N°057-2022-EF; Resolución Directoral N°005-2024-EF/51.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público en las entidades del sector público"; Ley N°30220 - Ley Universitaria; el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali; y conforme a la delegación de facultades otorgadas por el Titular de la Entidad mediante Resolución Rectoral N° 304-2023-UNU-R de fecha 08 de Mayo del 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-Designar**, al CPCC. ROGER ZEVALLOS RAMIREZ, como personal responsable a cargo de las acciones de seguimiento, durante el periodo en que se lleve a cabo la transición al NIC SP, en cumplimiento a lo dispuesto en el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al marco de las normas internacionales de contabilidad del sector público en las entidades del sector público".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI  
RECTORADO  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RESOLUCION DIRECTORAL N° 421-2024-UNU-R-DGA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer**, a la Unidad de Contabilidad, para que otorgue las facilidades al personal designado, para el seguimiento y evaluación de los resultados de la ejecución de las metas, según el Programa de Transición y sus actualizaciones efectuadas por la Comisión Especial de transición (CET).

**ARTICULO TERCERO.- Notificar**, la presente resolución al interesado, así como disponer su publicación en el portal Web Institucional, de la Universidad Nacional de Ucayali.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CPC. GUSTAVO ADOLFO IGREDA VADILLO  
DIRECTOR

**DISTRIBUCION**

Of. Tec de la Información  
RR HH  
Interesado  
Arch/GAIV.